



PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTENIDO

I. Presentación.

II. Filosofía Institucional.

- a. Misión.
- b. Visión.
- c. Valores.

III. Marco Normativo.

IV. Diagnóstico.

V. Plan Estratégico.

VI. Ejes.

Eje 1: Restructuración Institucional.

Eje 2: Política Anticorrupción y 0% Impunidad.

Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago.

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado.

Eje 5: Responsabilidad Social.

I. PRESENTACIÓN.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, es el órgano técnico de fiscalización que tiene la obligación de rendir cuentas al Congreso del Estado y a la ciudadanía en general, es responsable de la revisión de las Cuentas Públicas de los poderes del Estado y demás entes auditables, con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas, presupuestos, obras, metas, acciones y programas, lo cual ofrece a la sociedad un panorama técnico y objetivo acerca del manejo de los recursos públicos en el estado.

La Ley de Fiscalización Superior del Estado, publicada el pasado primero de septiembre de 2023, contempla la reestructura de la Institución, desde esta perspectiva, debemos contar con estándares confiables para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional.

En este contexto, donde la ciudadanía cuenta con mayor presencia en la vida pública y demanda que la gestión de gobierno genere beneficios visibles en el tema de la rendición de cuentas, transparencia y buenas prácticas, nos obliga como Órgano de Fiscalización Superior del Estado a mostrar y mejorar nuestro desempeño. Para ello se requiere contar con información acerca del funcionamiento de la Institución y sus resultados, para así ganar la credibilidad de los entes auditados y de la sociedad.

El contenido de este documento toma en cuenta el nuevo enfoque del Órgano Fiscalizador mismo que estará sujeto a una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y de acuerdo a los requerimientos que la sociedad nos demanda como institución pública.

Con la finalidad de que nuestros instrumentos de planeación y programación institucional guarden congruencia con lo establecido en la planeación estatal y nacional, asimismo orientar los esfuerzos institucionales asegurando la coherencia en las operaciones de manera ordenada, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado presenta el **Plan Estratégico 2024-2028**, el cual señala los pasos para garantizar el cumplimiento de los objetivos encomendados y convertir los proyectos en acciones para su cumplimiento. Con esto se pretende una mejora sustancial y ordenada del servicio que el Instituto ofrece a la sociedad, y que nuestro actuar se caracterice por la cultura de acción contra la corrupción, promoviendo la eficacia institucional, profesionalismo y liderazgo.

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí

II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

La Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados con una descripción clara y concisa de la razón de ser de la Institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo y del servicio que entregamos a la sociedad, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos distingue de otras instituciones.

Misión:

“Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización de todos los sujetos que hayan ejercido recursos públicos, informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía.”

Visión:

“Fiscalizar con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley; tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, que garanticen a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas”.

Valores:

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Economía
- Disciplina
- Profesionalismo
- Objetividad
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Competencia por Merito
- Eficacia
- Integridad
- Equidad
- Independencia
- Confidencialidad

III. MARCO NORMATIVO.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como en Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicada el pasado primero de septiembre de 2023, las cuales dotan al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de la atribución específica para formularlo. A su vez observamos en nuestra competencia lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

La alineación en la planeación institucional radica en la necesidad que todos los órdenes de gobierno se desempeñen bajo un mismo fin, en este caso el bien común.

En materia de rendición de cuentas y alineación del Presupuesto basado en Resultados del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, debemos estar referidos al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, donde en su Eje 4 “Gobierno Responsable para San Luis” Vertiente 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad determinan las estrategias a seguir para impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

A nivel nacional, periódicamente la Auditoría Superior de la Federación actualiza las normas y procedimientos de auditoría que nos rigen como un Órgano de Fiscalización Superior para el cumplimiento de nuestras atribuciones, las cuales se ajustan a los lineamientos que son emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización. Mismos que recogen los avances más importantes que en la materia se han suscitado dentro del país y en el ámbito internacional, garantizando su constante perfeccionamiento.

En el plano técnico a nivel Internacional, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que integran Agenda 2030, es de gran importancia para la Organización Internacional de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), es por ello que el periodo que comprende este Plan Estratégico 2024-2028 está alineado a contribuir al seguimiento y revisión de los ODS, para ello se plantean cuatro categorías en las que es de esperar que las Entidades de Fiscalización Superior contribuyan. Una vez concluido este periodo y consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se tiene contemplada la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que abarque el periodo del 2029 al 2032 alineado a la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible.

En cuanto al orden ético y para aumentar la calidad del servicio público que otorgamos, se cuenta con el Código de Ética y Conducta del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, para salvaguardar el valor de la integridad en la fiscalización superior, brindando al personal de la Instituto de Fiscalización Superior del Estado una guía de su actuar siempre en servicio a la sociedad y por el bien público.

En base al marco rector integrado por el ámbito legal, técnico y ético antes mencionados, los objetivos establecidos en el presente Plan Estratégico se refieren, principalmente a metas que se proyecta cumplirlas durante el periodo de la presente gestión del 2024 al 2028, con miras de asegurar el compromiso que como institución tenemos con la sociedad y consolidar la labor fiscalizadora de la institución, para así generar mayor impacto en el mejoramiento de la administración pública en San Luis Potosí.

IV. DIAGNÓSTICO.

Durante 2021 y 2022, el H. Congreso del Estado por medio de la Comisión de vigilancia de la función de fiscalización y a su vez por la Unidad de Evaluación y Control realizaron una revisión a la Auditoría Superior del Estado, derivado de que se suscitaron acontecimientos cruciales que mostraron que las funciones básicas de fiscalización hacía tiempo que no se estaban cumpliendo.

Desafortunadamente, para las potosinas y potosinos, los sucesos exteriorizaron aspectos negativos y alarmantes que pusieron en entredicho la funcionalidad e incluso el objeto de la Auditoría Superior del Estado, éstas identificaron como debilidades para la elaboración de este diagnóstico:

- Las personas servidoras públicas que coordinaron, auditaron y auxiliaron en las labores de fiscalización superior, no conocían los lineamientos técnicos, criterios y métodos para la selección y ejecución de auditorías, por lo tanto, su trabajo presentó inconsistencias, errores y ausencia de objetividad;
- Las personas servidoras públicas señaladas, no tenían conocimiento de la existencia del Servicio Fiscalizador de Carrera, no recibieron capacitación ni se evaluó su desempeño;
- En las reuniones que tuvieron por objeto ampliar o aclarar el contenido del Informe General, las personas que fungieron como auditoras presentaron información insuficiente y demostraron falta de claridad en los procesos y acciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado;
- El cincuenta y cinco por ciento del personal del Órgano Técnico se ocupa en labores administrativas o jurídico administrativas y solo el cuarenta y cinco por ciento participó directamente en las labores de fiscalización;
- Se cubrieron sueldos y percepciones de trabajadores del Servicio de Fiscalizador de Carrera y de Organización y Métodos, sin que hubiera evidencia del programa anual de trabajo, ni de acciones implementadas;
- Sesenta personas servidoras públicas no cumplieron con el perfil profesional adecuado y/o con el título y cédula profesional para realizar la función de fiscalización; y
- En la pasada administración, aumentó la plantilla de personal sindicalizado, dado que, se dio de alta a 78 personas servidoras públicas bajo ese régimen.

Por lo tanto, ese diagnóstico reafirmó, que el Órgano Técnico del Poder Legislativo no estaba efectuando correctamente sus funciones básicas, especialmente, la de fiscalizar la gestión financiera de los entes auditables para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como, la de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas que correspondan a los entes públicos.

ANÁLISIS DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Bajo esas condiciones, es fundamental dar nueva vida a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, a través de una nueva organización gubernamental que genuinamente coloque en el centro de sus acciones a la ciudadanía como principal beneficiaria y se caracterice por su cultura de acción contra la corrupción, alto desempeño, profesionalismo y liderazgo.

Para ello se identificaron como desafíos y oportunidades los siguientes:

- Se requiere realizar un exhaustivo análisis de la situación al interior del nuevo Instituto de Fiscalización Superior del Estado y adecuar cambios dentro de la estructura y el personal de la Institución.
- Fortalecer la lucha contra la corrupción, mediante la prevención, la transparencia y la participación ciudadana en San Luis Potosí.
- Se detectó la necesidad de fortalecer las auditorías, Implementando sistemas de vanguardia para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, que faciliten la detección de irregularidades.
- En necesario que se desarrollen programas de capacitación para el personal de fiscalización, asegurando que estén actualizados en las leyes de fiscalización y normas técnicas de auditoría.
- Mejorar la percepción dentro y fuera de la institución, promoviendo la mejora de los procesos internos permitiendo ajustes continuos para optimizar la eficacia de la fiscalización, orientado con un enfoque de responsabilidad social.

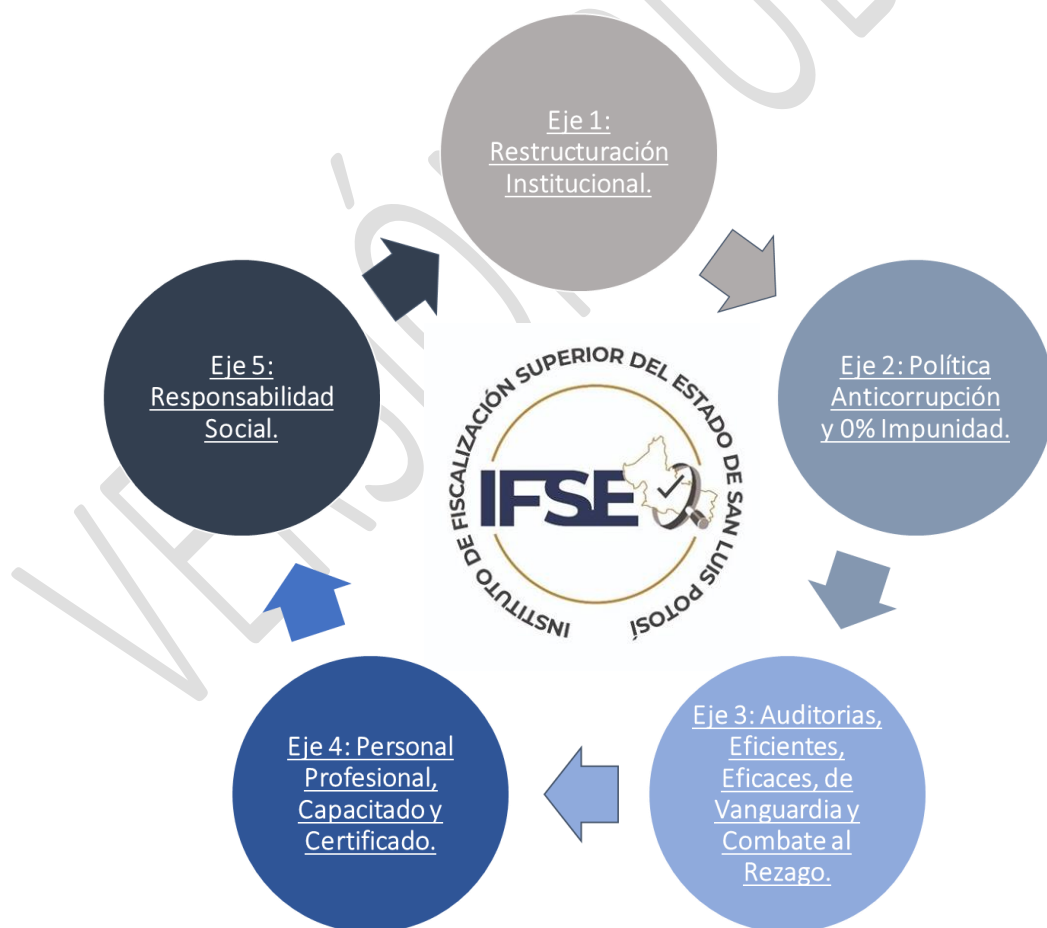
De lo anterior, en el siguiente apartado se presentan las estrategias, con el objeto de dotar al Instituto de Fiscalización Superior del Estado, de herramientas que le permitan realizar sus funciones centrales con alto desempeño, eficiencia, profesionalismo, integridad y estricto apego a la ley

V. PLAN ESTRATÉGICO.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 contempla la implementación de un proceso estructurado por medio de las herramientas metodológicas del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados y por ende el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, lo que ayudará a cumplir con las observaciones realizadas y dar cumplimiento a lo estipulado en la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Este plan busca fortalecer la capacidad, eficiencia y transparencia del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí, asegurando una fiscalización efectiva, tomando como eje central las políticas de combate a la corrupción, a través de la implementación de mecanismos de vanguardia para la práctica de auditorías, garantizando a la ciudadanía la total transparencia en la rendición de cuentas.

Partiendo como base lo que queremos lograr como Institución, para cumplir con nuestra misión y visión, se plantean los siguientes Ejes Estratégicos:



VI. EJES.

Eje 1: Restructuración Institucional

El proceso de reingeniería en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado es una prioridad del organismo fiscalizador durante esta administración. Las diversas disposiciones legales, así como las políticas internas, lineamientos y manuales de organización conforman en conjunto la normatividad aplicable al Instituto. Los cambios de personal en las áreas estratégicas del nuevo órgano técnico en materia de vigilancia de los recursos públicos, análisis del estado que guarda la plantilla de trabajadores del IFSE, cuyos resultados requieren acciones inmediatas al interior del organismo, encaminadas a la mejora tanto administrativa como de los procesos de fiscalización superior, estos cambios al interior del IFSE garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivo Estratégico:

Alinear el actuar del organismo como el de los servidores públicos que lo integran, dentro de la Ley y los Lineamientos establecidos internamente y regular los procedimientos y las funciones relacionadas con la fiscalización y la gestión, mediante su apego y cabal cumplimiento.

Meta

Lograr una profunda transformación en la organización, funcionamiento y distribución de recursos en el Instituto.

Indicador Estratégico:

Porcentaje de avance en la Restructura del Instituto. Este indicador mostrará el avance en las actividades contempladas para la Reestructura.

Actividades:

- Revisión y Actualización de la Estructura Orgánica del IFSE.
- Publicación del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.
- Establecer Estructura Orgánica del Instituto.
- Publicar y Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos.
- Colaboración Interinstitucional.
- Fortalecimiento de Vínculos con la Auditoría Superior de la Federación.

Eje 2: Política Anticorrupción, 0% Impunidad

La corrupción es el abuso del poder público para beneficio propio, y para ello es necesario fortalecer a la Institución por medio de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Razón por la cual, surge la necesidad de implementar acciones enfocadas a implementar una cultura para la prevención de la corrupción al interior y así desarrollar una cultura de ética.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la interacción y promoción con los mecanismos estatales, nacionales e internacionales en materia de combate a la corrupción para el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la fiscalización, así como ejecutar los planes y programas de trabajo con un enfoque de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción.

Meta:

Disminuir los índices de percepción en la ciudadanía acerca de la corrupción.

Indicador Estratégico:

Percepción de la corrupción estatal. Este indicador proporcionará una evaluación clave de la percepción de la corrupción en San Luis Potosí.

Actividades:

- Restringir contacto entre ente auditor y ente auditado.
- Profesionalizar y capacitar al personal en materia anticorrupción.
- Fortalecer el apoyo y colaboración con otras autoridades.
- Elaborar y ejecutar el Programa de Trabajo en conjunto con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Implementar mecanismos de denuncia en línea.
- Implementar procedimientos de control con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción y prevenir el conflicto de intereses dentro del Instituto
- Elaborar y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía.
- Diseñar programas de prevención de la corrupción.
- Establecer la Semana Anticorrupción.
- Promover la Transparencia y Acceso a la Información.

Eje 3: Auditorías, Eficientes, Eficaces, de Vanguardia y Combate al rezago

Considerando que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado cuenta con autonomía técnica y de gestión, independiente, apegado a las normas profesionales y bajo las mejores prácticas, en aras de llevar a buen término las funciones del ciclo de la fiscalización como revisar, auditar y vigilar es necesario hacer uso de las tecnologías de la información de vanguardia, que estén a nuestro alcance. Para ello se requiere implementar sistemas avanzados de tecnología para mejorar la eficiencia en la recolección y análisis de datos, facilitando la detección de irregularidades y garantizando la seguridad de los datos

Objetivo Estratégico

Poner en marcha el Plan de implementación de herramientas avanzadas de auditoría, para aprovechar las tecnologías de vanguardia, lo cual impactará directamente en el proceso de fiscalización, así como en la gestión y apoyo de la institución.

Meta:

Optimizar la ejecución de auditorías, a través de la respuesta eficaz de los recursos utilizados para las revisiones.

Indicador Estratégico: Porcentaje de la Muestra Auditada. El indicador evalúa el porcentaje representativo de la muestra a auditar respecto al total del universo a fiscalizar en el año

Actividades:

- Implementación del Laboratorio.
- Desarrollar e implementar el proyecto digital de firma electrónica.
- Integración de la firma digital en auditorías.
- Auditorías en tiempo real.
- Implementar capacitación y asesoría para la función y el manejo de las Tecnologías de vanguardia.
- Establecer el mecanismo para abatimiento del rezago e implementar el programa permanente para dar resolución de expedientes.

Eje 4: Personal Profesional, Capacitado y Certificado

La capacitación constante es fundamental para el desempeño de nuestro equipo de auditoras y auditores, mantenerse actualizados y conocer los lineamientos técnicos, criterios y métodos para la selección y ejecución de auditorías es una responsabilidad para cumplir los objetivos con eficiencia y eficacia.

Objetivo Estratégico:

Promover el crecimiento sostenido del Instituto aumentando las capacidades profesionales del personal, a través de la adquisición de diversas habilidades con capacitaciones, certificaciones y evaluaciones continuas, para que pueda ejercer óptimamente las atribuciones y cumplir su mandato de forma eficiente y efectiva.

Meta:

Profesionalizar al 100% del personal fiscalizador.

Indicador Estratégico:

Porcentaje de personal fiscalizador profesionalizado. El indicador evalúa la participación del personal fiscalizador en programas de capacitación y desarrollo.

Actividades:

- Fortalecimiento de Vínculos con la Auditoría Superior de la Federación.
- Implementar el Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera para optimizar el capital humano a través del desarrollo del plan de carrera de la institución.
- Diagnósticos de capacitación del personal.
- Ejecutar Programa de capacitación continua para el personal.
- Fomento de la Especialización en Auditoría y Fiscalización.
- Evaluación continua.
- Implementación de Sistemas de Evaluación de Desempeño.
- Certificaciones Personal.

Eje 5: Responsabilidad Social

Mejorar la percepción y el impacto que tiene nuestra labor ante la sociedad y otras instituciones a nivel estatal y nacional, es uno de los propósitos de esta gestión. Por ello, es importante aumentar el compromiso de los servidores públicos con el Instituto y así, proyectar una imagen pública positiva tanto al interior como al exterior de la Institución.

Objetivo Estratégico: Contribuir diligentemente al incremento del bienestar social, a través de acciones que impacten el desarrollo del buen gobierno.

Meta:

Incrementar la participación y confianza ciudadana en el proceso de fiscalización.

Indicador Estratégico:

Percepción positiva de la interacción con la sociedad. El Indicador muestra la evaluación positiva en la encuesta de percepción ciudadana.

Estrategias:

La difusión, capacitación y seguimiento, de temas que impactan en la vida laboral y personal de las personas que concurren en las actividades del Instituto, desde la:

- Igualdad de género
- Derechos Humanos
- Protección Civil
- Educación medioambiental
- Inclusión
- No violencia
- Activación física, salud, buenos hábitos